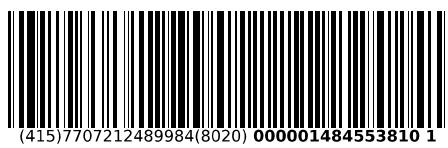


2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14845538101

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 3 0 0 1 6 3 7 2 | 6 DV Impuestos de Bogotá

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico  
3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RAVAGO DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Bogotá D.C.40. Ciudad/Municipio  
1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 46 22 B 20 OF 516

42. Correo electrónico ravagocolombia@ravagoamericas.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 5 5 9 5 5 0 45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Otras actividades

## 52. Número establecimientos

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 6 4 | 1 9 9 6 0 4 1 5

50. Código

1

2

51. Código

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 | 7 | 9 | 1 | 0 | 1 | 4 | 1 | 8 | 2 | 6 | 4 | 1 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico

14- Informante de exigenza 55- Informante de Beneficiarios Finales

18- Precios de transferencia

26- Declaración individual precios de trans

## Exportadores

## Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 2	2 3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1				
57. Modo					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2022 - 08 - 08 / 18 : 44: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo